



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES Y LABORALES

Subdirección de Asuntos Penales y Laborales de la Dirección Jurídica Contenciosa perteneciente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con domicilio en Isabel la Católica No. 165, Torre "A", Piso 7, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080 en la Ciudad de México, teléfono: 55 3601 8799, ext: 43222, corre electrónico vivente.echegoyen@aefcm.gob.mx; es la responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaben de conformidad con las funciones designadas por la norma aplicable, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás leyes que resulten aplicables.

Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Supervisar la atención de los asuntos de carácter penal y laboral en que sea parte la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y que se tramiten ante los Órganos Jurisdiccionales competentes.
- Representar legalmente a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México ante los Órganos Jurisdiccionales y Contencioso Administrativo en los procesos y procedimientos laborales y penales.
- Brindar asesoría, orientación y apoyo a las unidades administrativas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México en los procedimientos y procesos de naturaleza laboral y penal.
- Certificar copias de documentos que se encuentren en los archivos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México a efecto de ser exhibidos en procedimientos de naturaleza penal y laboral.
- Coordinar acciones con el Ministerio Público a efecto de presentar algún recurso legal en contra de resoluciones del juez penal que afecten intereses de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Contribuir con el Ministerio Público adscrito a los juzgados penales en la aportación de elementos y pruebas en los juicios penales en lo que forma parte la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Coadyuvar con el Ministerio Público Federal en la integración de carpetas de investigación de los procedimientos de naturaleza penal.
- Atención a los juicios de amparo en materia laboral en los que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México es parte.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se tratan y resguardan son:

Datos de identificación: CURP, RFC, INE, IFE, cartilla militar, firma, edad.

Datos de contacto: número telefónico, correo electrónico.

Datos sobre características físicas: origen étnico, peso, altura, ADN.

Datos académicos: calificaciones, promedios, certificados totales.

Datos patrimoniales y/o financieros: cuentas bancarias información crediticia.

Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio: estado procesal.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección: **datos sobre ideología** (creencias religiosas, filosóficas o morales; y opiniones políticas), **datos de salud**, **datos sobre vida sexual**, **datos biométricos** (huellas dactilares)

De igual manera, se informa que **no se realizarán transferencias de Datos Personales**, salvo aquellas que sea necesario de conformidad con **los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual, no se requiere consentimiento del titular.

Lo anterior encuentra su fundamento en el tratamiento de Datos Personales, artículos 3, 5, 6 Base A, 16 segundo párrafo y 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; *Código Penal Federal*; *Código Nacional de Procedimientos Penales*; *Código Federal de Procedimientos Civiles*; artículo 38 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; el DECRETO por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005; lo dispuesto por la fracción I del artículo Primero del Acuerdo número 01/01/15, por el que se delegan facultades al entonces Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2015, mediante el cual se delegan en el Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, las facultades de representar al Secretario de Educación Pública, en los juicios laborales del personal adscrito a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; el DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; la fracción VII, numeral C00.01 del MANUAL de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; la página 41 del Manual de Organización de la Coordinación de Asuntos de Asuntos Jurídicos y Transparencia; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley General de Archivos; Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; Reglamento de la Ley General de Archivos; Acuerdo mediante el cual se aprueban; LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y el ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de **los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la **Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, por correo electrónico, vía telefónica, correo certificado o ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para ello, se comparten los datos de la Unidad de Transparencia de la AEFM:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: David Acevedo Sotelo.

DOMICILIO: Av. Isabel la Católica No. 173 PB casi esquina con calle Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

TÉLFONO: 55 3601 7100. **EXTENSIÓN:** 47103.

CORREO ELECTRÓNICO: datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0)** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos y/o en su caso realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica: <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.